SELLO 4º AÑO 1855 40 MS

los enunciados veinte y nueve mil Setecientos cincuenta y siete reales, al deficit Municipal que ha de venir á repartirse en el espresado padron; y en vista de todo, despues de una detenida discusion la Ciudad Acordo: Conformarse con que solo p.r el presente año se recargue al Capital de los vienes y ~~de~~ canon de vecinos los inirmados p.r ciento noventa y ocho mil trescientos ochenta reales; que se incluya en el presupuesto Municipal en el Capitulo de gastos voluntarios la Cuota correspondiente al espresado Capital importante veinte y nueve mil Setecientos cincuenta y siete reales, los Cuales como que acrecen el deficit Municipal, será mas cantidad á repartir en el de inmuebles, cultivo y ganaderia; y esta conforme en que todo se egecute desde luego sin perjuicio de pedir inmediatamente la aprobacion correspondiente de la Ex.ma diputacion Provincial.

Eleccion de Sindicato, consulta con el Sr. Gob.or

2 Se dio cuenta de un oficio del Sr. Director del Sindicato de Riego de esta Ciudad su fha. treinta y uno del pasado Enero ultimo en contestacion á la comunicacion q.e esta Municipalidad le hizo con fha. treinta del citado Enero, enterado de su contenido el Ayuntamiento; Acordo: Se noticie el estado del negocio, de eleccion de Sindicato, al Ex.mo Sor. Gobernador de la Provincia con insercion á la letra de las comunicaciones puestas por esta Corporacion á dho. Sr Director y respuestas